

565 29

todo lo demas que contiene sea firma
y ratifica bajo el juramento hecho
y yo no puse firmar que no conuina
no derecha. la señal de la Santa Cruz
firmando su defensor, y yo el presente.
Juan con la verga de Carriencia
que Dios sea

Juan Antonio Cadena

Antonio Domereno

Juan de Leon
Cadena

José María de la Gasa

Inmediatamente en el propio dia me
yo no dicho Juan con la verga de
Carriencia, presente el defensor, hice
comparer ante mi al primer ves
tigo el Sr. D. Villegas a quien bavian
de levantar la mano derecha y
preguntado jurar a Dios y la señal de
la Santa Cruz de decir verdad so
bre lo que me preguntare y yo le
pregunte y Dios sea

El 4.º de mayo
de 1800
Villegas



566
Es querrello
SELO QVARTO, VN QVAR
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.



en declaracion si era la misma
que havia hecho, si tenia que
añadir o quitar, si como la
señal de Cruz, o si era propio
y si se ratificaba en ella bajo
el juramento hecho a Dios, que lo que
se ha leído es lo mismo que declara:

Que no tiene que añadir, ni quitar
a la señal de Cruz que hay en
la declaracion es el su mismo pro-
pio, y que entodo se ratificaba
ratifica bajo el juramento
que tiene hecho, y quando fuer firmada
por el con su mano derecha la señal de
la Real Audiencia, firmando el de tenor
de lo presente para con los señores
señores de que soy feo

Yo Antonio Cadena
e an^{do}

Notario

Antonio Demerut

Señor de la guerra
Antonio de la guerra

567 20

En quarto...



SELLO QVARTO, VN QVARTO
THLO., AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de

El mismo dia... y el presen
te... y gran
te el Defensor fue comparecer al...
esta... y an
te... le fue levantada
mano derecha.

Preguntado: Jurau adios y firmareis
al Rey... sobre el punto...
...? Dijo: si juro
Preguntado, haviendo leido en decla
racion, si era la misma que havia
hecho; si tenia que añadir o quitar:
si conoce la firma si es suya... y pro
pia, y si se ratifica en ella... el ju
ramiento hecho: Dijo, que lo que se le
ha leido es lo mismo que declaro: que
no tiene que añadir ni quitar que
la firma que hay en la declaracion es
de su mano propia, y que en todo se
afirma y ratifica, bajo el juramen

to prestado, y lo firmo con el D^o y
señor de dicho señor don [illegible]
go. Carrencia, doy fee

564
D^o Antonio Cadena
Don Anselmo Aguirre
Antonio Demerutis
Joseph [illegible]
Sebastián
Jose Maria de la Cruz

Diligencia de
los alcaides
de los alcaides.

En el referido Pliego, dicho día
meo yano el señor D^o Meren Aguirre
de D^o Antonio Cadena en Vista
de quedar concluidas las ratificacio-
nes, mandó se procediere al cam-
pamento de los tres acusa-
dos de dicho testigo que han decla-
rado en esta causa, para lo cual
se se citasen a todos para manan-
na a las ocho de la mañana al
Cuarto de Guardia de este Pliego.
Lo que se notifico, se hizo saber.
Y para que conuega diligencia
lo firmo dicho señor don [illegible]

1569 2A

con los terrajos & avirencia, soy fees

Cadena

Rece. N.º 111.

De arv.

se avia

Ante Pericleros

Jote Maria de la Cruz

En el nombrado terreno alon venie y
 de ho dias del mes de Mayo a mil ochocientos
 años, a las ocho de la mañana
 el Sr. Jefe de Justicia de esta
 no Cadena para con los terrajos & su
 avirencia al cuerpo de Guardia be-
 niendo a las diez y siete dias y lugar
 todos los terrajos que declaran en este
 proceso, y mande traer a su presencia
 al Ciudadano Tomas Lient para prac-
 tica el Cateo y confrontacion, y de
 viembre he de firmar por mano de
 recibal al Ciudadano y
 Preguntado: ¿Dadas a dia igual verbal
 y escrito Ours de decir verdad a
 lo que se le oye o boy a denegar? Dijo:
 Si, Pido, y fuesen en el Cal-
 lero atrevido de mi ym. terrajos
 Prudencia Quintero, lo hizo igualme

570



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Levantar la mano derecha.



Jurari ad fidei y obediencia de Dios Rey y Señal de la Santa Cruz de España.

Verdad sobre el punto que se me preguntare.

Por a interrogar Dios a juar.

Preguntado el Acusado si conoce

al tiempo que se le presenta,

que le tenga Dios o mala voluntad, ni le tiene por sospechoso: Dios que conoce al tiempo que se le presenta que es Puden

cio. Quintero: Quiero que le tenga

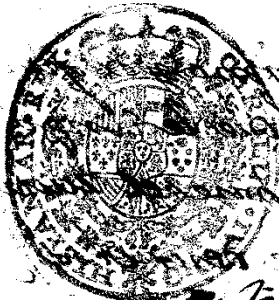
Dios o mala voluntad, que no tiene por sospechoso, y habiendo

le leído en este estado la declaracion del Jefe de fe y preguntas si se conforma con ella: Dios que no se conforma en lo que el Jefe

no dice de no haberse enojado el Jefe en la tarde del Veinte y

571

25



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANGS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y CINCO

Sebreo que llego al Rancho, y se le
 preguntaron la Causa, que aunque no vio
 en el Rancho, el caso de dicho Indio que
 entró en la Canallada, pero que vio
 llegar á dicho Indio con un gaman don
 se estaban los Canallas, gami, y a dicho
 gami Salmeron y Francisca de Lara, tras
 deli: Respondió el testigo Paudencio que
 no estando en el Rancho, cuando dice
 el acusado, que el caso, mal que
 dice, lo que no fue, que solo vio
 llegar al Indio con un gaman adichm
 Canallada, e inmediatamente am trio
 y tomar con los dos Citados: Que en lo de
 su declaracion se conforma con ella.
 Preguntado si tiene en contrario al que
 se presenta, y si es el mismo que quien
 ha declarado, y que se le opere de
 mas de lo que se dio que el acusado
 y prueba de su declaracion: Dijo que
 conoce al que tiene presente y



572

Jomas Viendo el mismo por quien
ha declarado: Sue no me la tenga
odio: Sue el Reparo que hare el acusado
an declaracion, no puede denir otra cosa

que que tiene en mente, que de nuevo
se afirma esto que tiene declarado
yo quedo conforme a lo que

declarado en esta confesion, y punto
señal el Abogado con el acusado
mostar firmas, y firmo el tercero

con mis el presente, y los
terceros de esta confesion. Doy fe

Francisco Cadena

Judencia quinta

Antonio Demerence

José Maria de la Cruz

Carto del Inmediatamente en el mismo dia
pues a haver salido el que queda
confesado, hizo dicha Señora Compa-

reser allegando testigos y faser Ho
Judencia quinta Francisco Cadena

y haviendo le hecho levantar la
mano derecha y

Preguntado; Jurais adio y gala. enial e
la Santa Cruz e de la Verdad sobre lo que
on boy ainterrogar. Dico si juro. y

Preguntado al acusado si como al testi-
go que se le presenta, si sabe le tenga odio

o mala voluntad; y si le tiene por sospe-
choso: Dico, que como al testigo que se

le presenta que es moro Luis llamado
Juan de Dios Jaurino e Juan de

no sabe le tenga odio o mala voluntad,
y que no le tiene por sospechoso; y ha-

siempre leydo en este estado la decla-
cion del referido testigo y pregun-

tado si se conforma con ella: Dico,
que no se conforma en lo que el testigo

dize de que les dio, el enemigo los
mataron: Solo tampoco se conforma con

lo que mataron al indio de que mande
y no le mataran: Que el Cavallo

que dio en el Matricaria mande horra-
no en an: Que para prueba de lo que

se dio; de lo enemigo los mataron, se bus-
quen a Felix de Reyes, y D. Salvador

Quera el primeroganda de un de me-
tano, para adquirir el fin de el fin

574

En quarto



SELLO CUARTO. VN QVAR-
TILLO. ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO
Y NOVENTA Y CINCO.



a las Mujeres segund que esta ya
 este Prendio: Que tambien mande ni hu-
 no tena lo mataran como podran
 declare la ~~causa~~ ~~causa~~ ~~causa~~
 Otra que sea para una que
 se retiraran: que ama que no lo
 maten: Que tambien el ~~hijo~~ ~~hijo~~ ~~hijo~~ mande
 llamara cuando asanara a ver al
~~hijo~~ ~~hijo~~ ~~hijo~~ que solo a Pedro ~~hijo~~ ~~hijo~~ ~~hijo~~ llamo
 que en lo demas de ~~confesion~~ ~~confesion~~ ~~confesion~~ como
 declaracion y ~~ratificacion~~ ~~ratificacion~~ ~~ratificacion~~
 Preguntado el testigo ~~en~~ ~~en~~ ~~en~~ nombre al que
 tiene presente, si es el mismo que
 quien ha declarado: y que se oyo
 decir a lo que el acusado ~~aprovecha~~ ~~aprovecha~~ ~~aprovecha~~ de
 su declaracion y ~~ratificacion~~ ~~ratificacion~~ ~~ratificacion~~: Dijo,
 que conoce al que tiene presente que
 es su amo Tomas ~~lecho~~ ~~lecho~~ ~~lecho~~, el mismo
 por quien ha declarado: que no sabe
 le tenga odio ni mala voluntad, que
 ha ~~oído~~ ~~oído~~ ~~oído~~ que ~~prova~~ ~~prova~~ ~~prova~~ el acusado a